Pitalito, 21 de abril de 2026

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PITALITO

HACE CONSTAR:

Que para el proceso contractual 008 de 2026 cuyo objeto es: LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) PÓLIZAS: UNA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA EL AMPARO DE RECURSOS PÚBLICOS; Y, UNA PÓLIZA MULTI RIESGO DAÑO MATERIAL, CUYA VIGENCIA DEBE SER DE 365 DÍAS, AMPARANDO LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PITALITO. ejercerá las funciones de supervisor del cumplimiento del contrato.

JORGE EIDER CAICEDO ALVAREZ
Rector